

DILIGENCIA por la que se hace constar que, con esta misma fecha, se procede a la publicación de la Propuesta de resolución provisional del concurso de traslados de funcionarios docentes de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Profesores de Música y Artes Escénicas, de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño convocados por Orden EFT/42/2020, de 26 de octubre (BOC de 2 de noviembre), excepto el Cuerpo de Maestros.

Asimismo, tal como viene expresado en la propia resolución, el plazo para presentar reclamaciones y desistimientos, será de 10 días hábiles.

4 de marzo de 2021

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE Y ORDENACIÓN
ACADÉMICA

Francisco Javier GUTIÉRREZ HERRADOR

